

PRECIOS DE SUSCRICION.

Orihuela, un mes. 0'50 ptas.
Fuera, un trimestre 2 »
Número suelto. 0'10 »

Anuncios y comunicados, á
precios convencionales.

PAGO ANTICIPADO.

EL DIA

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion: Puerta Nueva,
púmero 14.

No se devuelven originales
aunque no se publiquen.

Toda la correspondencia al
Director.

PERIÓDICO BISEMANAL, POLÍTICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES

ELECCIONES

Como la cuestion batallona y la que principalmente llama hoy la atencion del público y en la que tiene puesta su vista es en las elecciones municipales, hay que seguir paso á paso el curso de los cabildeos y conferencias que con frecuencia vienen celebrándose estos dias, y particularmente por los de la grey fusionista, con el objeto de informar á nuestros abonados de todo aquello que pueda interesarles, tratándose de un hecho de tanta significacion para las respectivas localidades.

Todos los partidos políticos de la localidad, atraidos sin duda en los primeros momentos por la halagadora palabra del Jefe fusionismo, y creyendo en la sinceridad de ellas, empezaron con denuedo sus trabajos preliminares para presentarse en los comicios exhibiendo las fuerzas con que cuenta cada agrupacion. Hoy parece que la escena ha cambiado de decoracion; si nuestros informes son exactos, el partido republicano en vista de los *concejillos* que al menudeo celebran fusionistas y ortodoxos, y al *olorcillo* poco agradable que hasta ellos ha llegado de que ambas fracciones marchan unidas y de acuerdo, ha tocado retirada, dejando el campo libre á los coaligados de ambas agrupaciones; así es, que los conservadores, regocijados pregonan á voz en grito que el triunfo de los tres lugares correspondientes á la oposicion, serán exclusivamente de ellos, salvo uno de sus candidatos, que por cuestiones no políticas, es poco simpático al Jefe de los constitucionales, y al cual es posible que su candidatura no pase mas hallá de *cricalida*. Las lecciones que nos ha enseñado la esperiencia,

del modo como se practican las elecciones en este pais, nos obligan á no abrigar seguridades de la sinceridad, pues por mas que se viertan frases de relumbron para que caigan en la red los incautos, vemos de que acto continuo despliegan una actividad vertiginosa, que pasma, para sacar triunfante de las urnas sus candidatos, contradiciéndose notablemente de las palabras antes pronunciadas. Así es que podremos decir casi sin temor de equivocarnos, que los lugares que á las oposiciones corresponden es un *mito*. Se nos dirá que se ha llevado á efecto lo expuesto por el Jefe del fusionismo, por cuanto ya verá el público que serán de oposicion los tres candidatos que aparecerán del *secretito* de las urnas. ¡Conque de oposicion eh!... En fin en tiempo no muy lejano veremos, si las seguridades que demuestran los constitucionales respecto de la sinceridad se llevan al terreno de la práctica, y son un hecho real y tangible. Veremos, si el convenio mútuo, que la pública opinion señala entre fusionistas y conservadores, no pasa de ser mas, que un dicho vulgar, una de tantas hablillas que llevan y traen los aficionados á noticias, y que naturalmente se forma como la bola de nieve y viene á ser pasto de todas las conversaciones, en todos los centros y reuniones políticas. Si los partidos en los primeros momentos, es decir al empezar la votacion se convencen de que real y efectivamente, hay verdadera sinceridad, en particular en lo que concierne a la parte que corresponde al lugar de las oposiciones presumimos, aunque aventuraremos el preludiarlo, que las agrupaciones de distintas significaciones se presentarán en los colegios electores, á emitir su perfecto derecho, á fin de reca-

bar si es posible un candidato por lo menos, para tener en la corporacion municipal la debida representacion.

SUETOS Y NOTICIAS.

Un doctor residente en Quinez (Michigan), ha dejado las tres cuartas partes de su fortuna (880.000 pesos) á las viudas de los seis borrachos mas grandes de la comarca.

Unas sobrinas del testador se proponen disputar la validéz del documento.

Y aqui la disputará *El Tio Corrico*.

El viernes segun nos han informado, entraron cuatro *mozalvetes* con entradas falsificadas en el teatro, y cuando ya creian estar á salvo y andaban buscando el mejor asiento para colocarse, fué descubierta la trampa, poniendo el hecho en conocimiento de la autoridad, y siendo trasladados á la cárcel los falsificadores á presenciar la funcion que dieran las ratas por los patios de aquel establecimiento. *Todo es cantar*.

Nuestro querido amigo y Jefe local D. Pedro Ramon Mesples regresó el jueves en la noche de su excursion al campo, el cual ha venido sumamente molestado á consecuencia de una pertinaz gastralgia.

Le deseamos un total y completo restablecimiento.

Varias veces hemos llamado la atencion del Juez de Aguas para que diera un paseito por el camino de Cartagena, y por sus propios ojos viera la *charca* que existe próxima al paso nivel de la via.

Hoy, no solamente volvemos á llamar de nuevo la atencion de la autoridad *privativa* (sic) sino que tambien movidos de caridad tenemos que llamar la del Alcal-

de. A la primera para manifestarle, que la *charca* se ha convertido en un pantano donde se oye continuamente un coro de ranas, que por bien que canten, tanto *mareo* ha de disgustar á los vecinos inmediatos á aquel sitio; y por lo tanto, dé orden que los escorredores de avenamientos se monden para que no se riegue el camino. Y á la segunda autoridad, para escitarle, á que procure desaparezcán aquellas aguas pútridas, que exhalan un olor fétido, que ningun bien pueden hacer á la humanidad, y en particular á los moradores del camino indicado que tienen sus vidas en inminente peligro, pues están expuestos á contraer unas tifoideas, ó perniciosas.

Sr. Alcalde, mire V. S. que esta escitacion que hacemos y que hoy reproducimos con mayor interés, no es de las que deben darse al olvido; mire V. S. que es un asunto muy grave y que podría ser de fatales consecuencias, si V. S. no dispone que desaparezcán las aguas pantanosas que existen hace ya mucho tiempo en varios sitios del camino de Cartagena.

Leemos en un periódico, que la célebre D.^a Baldomera que hace algunos dias se encuentra en Sevilla de vuelta de su excursion al extranjero donde ha hecho una colosal fortuna, llegará á Madrid dentro de pocos dias, á donde la trae el buen deseo de pagar religiosamente á todos sus acredores.

El viernes en la noche y en el partido llamado de los Huertos, sucedió una sensible desgracia; sé aqui el hecho segun los informes que hemos podida adquirir.

Entre Manuel Guirae y Antonio Escarabajal Nigues, existía cierta rivalidad por cuestion de amores. En la citada noche, el Manuel Guirao acompañado de

un pariente llamado Vicente Torres Tejuelo salieron en busca del antedicho Antonio Escarabajal, y encontrándole á poco rato, le intimaron á que arrojase el arma que llevaba. El Antonio les manifestó que no tuvieran miedo, y se aproximaron, pues no conducía arma alguna nada más que la *feseta* de mango largo que colgaba de su brazo la que no tenía inconveniente de arrojarla, como así lo efectuó; verificado esto le decerrajaron un tiro, que afortunadamente no salió, pero secundándole con otro, el proyectil le llevó la primera falange del dedo índice de la mano derecha dándose los agresores inmediatamente á la fuga.

Ayer fueron puestos á disposición del juzgado los autores del hecho, los cuales han sido capturados por una pareja del benemérito cuerpo de la Guardia civil, y conducido el herido al hospital.

Los dos detenidos han prestado la correspondiente declaración, habiendo sido puesto en libertad el Vicente, y quedando preso el Manuel Guirao Tejuelo.

El jueves se personó el Alcalde acompañado de un facultativo en la *barriada de San Anton*, con el objeto de practicar cierto registro en virtud de confianza reservada. Hecho el debido reconocimiento, parece no dió el resultado que habían indicado al alcalde, pues en vez de encontrar *carne morticina*, vió únicamente algunas aves de paso, que por el mal aspecto que presentaban, dispuso la salida de aquellas inmediatamente de la población.

Mucha vigilancia, Sr. Alcalde, y mas en la estación en que vamos á entrar, pues las carnes que se presenten á la venta pública, deben ser escrupulosamente inspeccionadas por facultativo encargado al efecto.

Una madre infame.

El tribunal criminal de los Assises ha juzgado á una madre si puede darse el nombre de madre á una fiera semejante—que ha hecho morir de hambre al fruto de sus entrañas, una hermosa niña de dos años. La acusada tiene 36 años y posee mas de 5.000 francos de economías. No es pues la miseria, si no la abaricia que le ha hecho come-

ter su horrible crimen. Había querido ya abandonar á su hija, y se ocultó mucho tiempo para que el ama que la criaba en el campo no le reclamase los meses que la debía, pero ésta descubrió sus señas y hacia ocho dias que le había devuelto la criatura, alegre, risueña y respirando salud. Er una semana la madre infame redujo a cadáver á la pobre niña por medio del hambre. La horrible mujer había seguido con una implacable sangre fría los progresos del suplicio que hacia soportar á la desdichada niña. Cuando la prendieron, despues de muerta la criatura, dijo al comisario de policia: «Si yo hubiese estrangulado ó degollado a la niña me hubieran preso enseguida, mientras que haciéndola morir de inacción, podian no apercibirse de ello.» Despues del requisito del abogado general Raynand y de la defensa de Mr. Corne el tribunal condena á Filomena Autier á siete años de reclusión.—Gracias, señores, dijo entonces la sentenciada, dirigiéndose á los jurados. Verdaderamente, estos se han mostrado de una indulgencia escandalosa con un monstruo semejante.

Una poderosa casa de Francia está construyendo en Yecla una soberbia bodega que podrá contener dos millones de arrobas de vino.

Ayer en el tren correo de Madrid llegó a Murcia el general Primo de Rivera.

Esta noche vuelve á ponerse en escena la preciosa opereta *D.ª Juanita*.

Sr. Director de El Dia.

Muy señor mio: aunque solo sea por cortesía, me veo en la precisión de duplicar en el litigio incoado por D. José Ramon contra la justicia y legitimidad con que se ha procedido en la elección de 2.º organista de esa Santa Iglesia Catedral: pero me propongo no dar gran amplitud á mis razonamientos por que no tengo tiempo ni dinero para ocuparme largo espacio de esta polémica.

Califiqué de *inverosímil* el primer comunicado de dicho Sr. por que nunca podia esperar que le llegara tan á el alma el fracaso del opositor Plasencia, que no temiera darse al público en una forma tan inconveniente. Si

el Sr. Ramon piensa que la conducta que viene observando es correcta y juiciosa, allá se las haya con su conciencia. No yo me he de esforzar por persuadirle de lo contrario, ni envidio los laureles que por ese camino alcanza.

Verdaderamente hay que reconocer que en el último escrito ha variado un tanto el tono empleado en el primero: pero me parece que aun necesita rebajarle algunos puntos para ajustarlo al *diapason normal*. Tambien he observado, que los instintos bélicos de que dió gallarda muestra al aparecer en escena, han sufrido un cambio sospechoso: porque despues de exhibidos aquellos dos *poterosos torpederos* con que aterrorizó el animo de las gentes timoratas y que no han disparado más que suposiciones injuriosas, ha tomado el partido de *atrincherarse* detras de una coleccion de nombres respetables, que yo no he de atacar porque considero que en ciertas materias cada uno es dueño de *pensar* como guste y porque soy lo bastante suspicaz para no dejarme cojer en redes de tan claras mallas.

Sobre la publicacion de mi dictamen sostengo el mismo criterio que anuncié en el remitido anterior, sin que sea argumento eficaz para hacerme desistir de él, el que no hayan llevado ante los tribunales al Sr. Ramon por obrar de un modo contrario.

Bien se yo que existen faltas de atención y respeto que no tienen sanción en el Código penal, pero existe otro Código, que no se estudia en las escuelas de derecho, si nó en las elementales y en el trato social, cuyas prescripciones son ineludibles para todas las personas sensatas y prudentes. Si mi digno compañero de Tribunal le consulta desapasionadamente, de seguro no encontrará permitido ciertos inoportunos desahogos de la bilis. ¡Bueno andaria el mundo si cada uno se creyera con derecho para enfurecerse y maltratar á los que siguieran sus consejos ó fueran de su opinion!

Respecto del tiempo que haya invertido el Sr. Ramon en redactar su veredicto, no ha de haber cuestion, por que supongo que habrá sido el necesario para el mejor éxito de su trabajo. Pero conste que el que lleve la fecha del 6 de Abril, no contraría lo que yo significué, fundado en noticias que tengo por verídicas.

Quando el incidente de la campana, debo confirmar algo de lo dicho en la dúplica y rectificar lo demás. Es cierto que el Sr. Ramon me dijo que la tocara en ocasion en que se hallaba actuando el opositor Plasencia, pero como yo no sé manejar esa

clase de instrumento me abstuve de ejecutar tales órdenes. Entonces el precitado Sr. Ramon con unos brios y un acierto que nunca ponderaré lo bastante, la asió del mango, la agitó fuertemente y puso ruidoso fin al ejercicio, que no solo adolecía del defecto de ser interminable, sino de haber equivocado los tonos, tocando en *sol natural* tono mayor, lo que todo mediano profesor sabe que debe hacerse en primer tono. Si mi memoria no es infiel, tambien creo recordar que tuvieron el mismo final campanudo de 1.º y 8.º tonos, en que incurrió en los mismos defectos.

Si presenté algunas piezas para que sirvieran de tema á los ejercicios, fué con autorizacion de quien podia concederla y de la que conservo en mi poder las pruebas fehacientes. Debiendo advertir, que si tal autorizacion no se me hubiera concedido, habria declinado el honor de formar parte del tribunal: porque no acostumbro á ceder nunca en lo que conceptuo que afecta á mi decoro y consideracion personal, y me estimo lo bastante para no admitir papeles de figuron en comedias de magia.

De las advertencias que hice á los opositores nunca escludí al Sr. Plasencia. Si se repitiera el acto, cuidaria de llevar un Notario para que diera fé de lo que cada uno hablara; pero ya que entonces no preví este detalle, séame lícito reservar la frase con que el Sr. Ramon juzgaba los desaciertos del mencionado opositor, pues por las oposiciones hay motivos para presumir que no había de acordarla su autor.

A la afirmacion rotunda de que el Sr. Andreu conocía y tenía estudiadas de antemano alguna de las piezas presentadas por mí, solo puedo contestar dando mis más cordiales plácemes al Sr. Ramon, porque por ese camino pronto eclipsará las glorias de Mr. Cumberland. Yo, que no me precio de adivino solo puedo asegurar, que desde que las indicadas piezas vinieron á mis manos por eleccion directa que hice de ellas en el Archivo de la Catedral de Murcia, he cuidado con esmero de que no fueran conocidas de nadie hasta el momento de presentarlas al tribunal; que esto es lo que puede y debe hacer todo Juez recto y escrupuloso en el cumplimiento de su deber; y que si á pesar de tales precauciones alguien ha podido sorprender un secreto que como impenetrable guardaba, entiéndase con el Sr. Ramon, que por lo visto es hecho en esas artes del hipnotismo y de la doble vista, y déjeme en paz á mi, que no blasono de profeta, ni acostumbro á fundar mis juicios ni pronósticos

de almanaque.

Si yo quisiera seguir al señor Ramon en el terreno escabroso de la sospecha, quizás encontraría motivos bastantes para fundar las mias en el hecho de haber redactado por sí solo el programa de las oposiciones, que es práctica hacerlo por acuerdo de todos los vocales del tribunal. Contribuiría á alimentarlas el origen y modo de presentar las piezas que trajo al certamen, algunas de las cuales, como el villancico no salieron del archivo de esa Catedral; y decidiría mi concepto el pésimo efecto que le há producido la resolución del Ilustre Cabildo, que reviste todos los caracteres de una decepcion ó por lo menos de una contrariedad, y la conducta no bien justificada que al decir de las jentes viene observando con el aspirante electo. Mas como la consecuencia que habria de deducir de tales premisas es demasiado grave y como no creo lícito hacer ciertas imputaciones, si no cuando se dispone de pruebas acabadas y concluyentes, atribuyo á suspicacias y malos pensamientos todo lo que pudiera ceder en desmérito del buen nombre de D. José Ramon, y me complazco en reconocer que antes y durante las oposiciones habrá sabido conducirse con la fidelidad y decoro que á su cargo correspondía. De los actos posteriores no encuentro otra explicacion, si no la de que *alicuando bonus* etc.

Ahora voy á contestar á las tres últimas proposiciones, ó sea al golpe de efectos del comunicado aludido, no en la forma capciosa que se cree propone, si no como me dicta mi leal saber y entender.

La 1.^a, ó es una suposicion injuriosa para mí, en cuyo caso la devuelvo á su autor envuelta en mi mas caritativa conmiseracion ó es un acertijo simple, para cuya solución no me considero con la suficiente sutileza de ingenio. Si tanta curiosidad siente el Sr. Ramon por averiguarlo, puede dirigir la pregunta á D. Carlos Andreu, que él sabrá corresponder como merece á tan delicada y discreta presuncion.

La 2.^a la tengo contestada en el informe que presenté á ese Ilustre Cabildo y no me he de poner, por dar gusto al autor del comunicado en contradiccion conmigo mismo. tengo, empero, que hacer notar, que segun mis noticias D. Carlos Andreu, ha sustituido como organista al Sr. Ramon en ausencias y enfermedades por espresa invitacion de este; y como no es de suponer que dicho Sr. Ramon procediera en estos casos abusivamente designando una persona inepta cuando existen en la poblacion,

tantos y tan ilustrados profesores, es forzoso deducir, para conciliar tan diversas manifestaciones, que el Sr. Andreu tiene capacidad y condiciones para tocar el órgano cuando con ello viene á prestar un servicio al Maestro de Capilla, pero carece de una y otras cuando es nombrado por ese Ilustre Cabildo Catedral. Lo cual deja mucho que desear en buena lógica y sana razon.

A la 3.^a, replicaré con franqueza, que el Sr. Andreu, que podría ser un regular organista con cualquier otro Maestro de Capilla, tropezará con dificultades graves para serlo con el Sr. Ramon. Los motivos puede suponerlos el curioso lector.

Antes de terminar este escrito, que probablemente será el último con que moleste la atencion de los lectores de EL DIA, debo decir sinceramente á mi estimado contrincante lo que pienso de la presente cuestion. En mi opinion, la malicia de los tiempos no queda satisfecha con los frívolos pretestos alegados para justificar el calor y la vehemencia con que se ha promovido este debate. ¿Quién podrá creer que el Sr. Ramon haya acudido á defender su honra, si nadie ha tratado de mancillarla? ¿Quién quedará convencido de que procede por amor al arte, cuando todo el mundo sabe que el sentimiento artístico es puro, inefable, magnánimo y no vengativo y rencoroso? Por fuerza el que se dé á pensar sobre este asunto, tiene que buscar sus orígenes en diversos y mas hondos estímulos.

Cualquiera que no sea miope comprenderá que el Sr. Ramon me apunta á mí, pero dispara contra ese ilustre Cabildo; que se ha servido aceptar mi propuesta: olvidando quizás, que donde hay gerarquias debe haber obediencia y respeto, y que al pretender demostrar la injusticia con que segun parece cree él se ha procedido en la eleccion de 2.^o organista, contribuye á desprestigiar un acto que tiene ya la autoridad de la cosa juzgada, y zahiere, por ende, el decoro y respetabilidad de la Corporacion que lo ha acordado, presentandola como blanco á los dardos de la crítica apasionada. Mas yo entiendo que ciertos alardes de independencia y desatencion no puede permitirse los el que está constituido en una inferioridad gerárquica. La subordinacion es el elemento disolvente de todas las sociedades. Una rebelion, producto natural del mayor grado de soberbia, fué el primer pecado que se registra en la historia y la causa de todos los azares y desdichas que affige á esta mísera humanidad.

Despues de lo que llevo manifestado solo me resta decir, que no saco de este debate ningun resentimiento que entibie el afecto y consideracion que siempre me ha merecido el Sr. D. José Ramon, á quien aprecio en lo mucho que vale y respeto por su mérito artístico y por el carácter de que se halla investido: que lamento que sus genialidades me hayan obligado á usar un lenguaje que nunca me hubiera permitido, tratándose de él, si no me considerara por el mismo injusta y despiadadamente ofendido: y que creyendo que esta polémica no puede dar de sí mas de lo que ya ha dado, hago aquí punto final rogando á V. Sr. Director, su insercion en su apreciable periódico, por lo que le quedará reconocido su afmo. y S. S. Q. B. S. M.—*Julian Calvo García*.

Murcia 25 de Abril de 1887.

P. D. Despues de escrito este ha llegado á mi poder el último comunicado del Sr. Plasencia al que doy el único destino que merece.

TEATRO.

El miércoles en la noche se puso en escena la gran opereta cómica, nueva en este teatro, titulada *Doña Juanita*; auguramos mal respecto á la entrada que pudiera haber á consecuencia de manifestarse por algunos que la obra era bastante inmoral; nos dirigimos hacia el coliseo á la hora anunciada, lleno el corazon de angustia creyendo ver completamente vacías las localidades, pero ¡oh desencanto agradable! nos encontramos habia una regular entrada. La obra nada de inmoral tiene, siendo una produccion de primer orden en su género; el libreto es de un eminente autor, y la música nada menos que del afamado Frauz de Suppe. Solo vimos una obra por todas partes salpicada de gracia y chistes, y mucha inocencia y candidez en los personajes. Si dispusiéramos de espacio suficiente, daríamos á conocer el argumento de tan importante obra para que la apreciara el público que no concurrió á presenciar su ejecucion, talvez por motivo de escrúpulos. Pero sintetizaremos el argumento, para que formen idea, siquiera sea en abstracto. Los ingleses poseian la Isla de Menorca, y el general duque de Keillon se le ocurrió para poder reconquistarla y facilitar el desembarque de las tropas españolas, enviar á un oficial llamado Felipe, disfrazado de arriero, el cual por su travesura pudo burlar la vigilancia de los centinelas ingleses introduciéndose en la isla penetran-

do en Mahon, donde tenia un hermano prisionero. Como su semblante era afeminado, auxiliado por algunos pudo hacerse pasar por mujer tomando el nombre de *Juanita* dejándose enamorar del Alcalde y del Gobernador de la Isla, que era un ingles casi inválido.

Hay algo de inmoralidad en esto? terminariamos apesar del poco espacio de que disponemos, el argumento, pero como es la parte mas saliente la que hemos apuntado, hacemos punto final y pasamos aunque á la ligera á reseñar su egecucion.

El barítono Sr. Lopez, hizo su papel de memorialista admirablemente, siendo muy aplaudido. El quinteto del primer acto, es la pieza segun los inteligentes más difícil, siendo perfectamente egecutado por las señoritas Arismendi, Escobar, y los Sres. Rameta Rojas y Lopez. La arieta de la Srta. Cubas bien interpretada. Segun nos han manifestado al gunas personas inteligentes no hay en España quien egecute con mas acierto el papel de *Juanita* que la Srta. Cubas. La serenata del 2.^o acto por el coro de Señoras, tuvo que repetirse á instancias del público. Donde el público aplaudió con frenesí fué al final del 2.^o acto que es una pieza magistral, con su bonito brindis y un magnífico juego de pandeteras, egecutada por toda la compañía, la cual fué repetida. La orquesta muy bien dirigida, y debido al gran trabajo que se impone el Maestro Sr. Gorgé depende mayormente el buen éxito de las obras. ¡que lastima que la orquesta sea tan escasa! Pero hay que confesar que hace mas de lo que puede.

La obra es magnífica, y fué admirablemente egecutada, y tenemos el convencimiento que si la repiten se verá completamente lleno el teatro.

A la hora de entrar en prensa nuestro número, no hemos recibido la carta de nuestro corresponsal de Madrid.

Servicio Telegráfico
DE
EL DIA.

Madrid 30.—(5 t.)

Reunidos salon presupuestos con Ministro Estado, senadores y diputados antillanos, para tratar negociacion Estados- Unidos. Sesion Congreso dedicada hoy Jurado.

Huracan costa nordeste Australia, perdidos 40 buques, fallecidas 600 persons.

Imp. de Cornelio Payá, Mayor, 37.

SECCION DE ANUNCIOS

PERSIANAS

de cadenillas de hierro. Las mejores que se conocen por su construcción y solidéz.

DE LA ANTIGUA Y ACREDITADA FÁBRICA DE LA

VIUDA É HIJOS DE M. ALMODOVAR

ASPE

Representante de la casa en esta poblacion Juan Ramos, Valler, 1.

EL SIGLO

ALMACEN DE GÉNEROS DEL PAIS Y EXTRANJEROS

DE

ANTONIO ORTIN CORTÉS

23, MAYOR, 23,

ORIHUELA.

Visiten las señoras los grandes almacenes de EL SIGLO.

23, MAYOR, 23.

EL DIA

PERIÓDICO BISEMANAL, POLÍTICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES

PRECIOS DE SUSCRICION

Orihuela, un mes, 50 céntimos de peseta.—Fuera, un trimestre, 2 pesetas.—Número suelto, 10 céntimos de id.

Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

PAGO ANTICIPADO.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la redaccion: Puerta Nueva, número 14.

No se devuelven originales aunque no se publiquen.

Toda la correspondencia al Director.

D. RAFAEL ARNALDO

Agente de negocios, Colegiado-Justiniano-5-2. Madrid.

LA URBANA

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Á PRIMAS FIJAS

SOBRE LA VIDA

Establecida en Paris, 8, CALLE DE PELETIER, 8.
desde el año 1865.

VIGILADA POR EL GOBIERNO FRANCÉS.

Autorizada en España por R. O. de 15 Octubre 1881.

FONDOS DE GARANTÍA.

Las existencias de la Compañía (*capital social de doce millones de francos; reservas, etc.*) representadas por fincas, metálico, valores moviliarios-franceses de 1.ª clase alcanzaban en 31 de Diciembre de 1886, á

50 millones de francos.—Ciento ochenta millones de reales.

LA URBANA, vida fundada en 1865 es la sociedad que mas ha superado entre todas las francesas; tiene dadas pruebas de su importancia y solidez, habiendo asegurado en 20 años mas de 1200 millones de reales.

No existe pues compañía ninguna de seguros sobre la vida que en 20 años de existencia, haya formado un capital de 50 millones de francos, sin perjuicio de haber distribuido anualmente á sus asegurados cantidades considerables.

En LA URBANA *la participacion en los beneficios se distribuyen anualmente.*

LA URBANA admite la competencia de los tribunales españoles, y todas las cuestiones que se susciten en España contra la compañía, serán sometidas á los tribunales de las poblaciones en que tengan establecidas las agencias.

Director de LA URBANA en Orihuela, don Agustin Lopez, plaza de Cubero número 9.